

RIO GALLEGOS, **13 SET. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 17.544/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado “Los procesos de integración escolar. El caso de las instituciones educativas de Río Gallegos”, dirigido por la Lic. Ana María SILVA, co-dirigido por la Prof. Marta Susana REINOSO e integrado por las Profesoras Silvia Alejandra SÁNCHEZ, Silvia Ivana Lyn EVANS, Dora Celia SCHALLER, Marcela Elena CORTEZ, Myriam Esther SAMBRAN y la A.S. Ana María PERALTA;

QUE el citado proyecto ha sido aprobado en todas sus instancias previas contando con DOS (2) evaluaciones externas satisfactorias con observaciones;

QUE mediante Nota N° 191/04 el Director del Departamento Ciencias Sociales informa que las Profesoras REINOSO y SÁNCHEZ no incurrirían en superposición horaria con las actividades de formación de grado, entendiéndose pertinente la temática de investigación ya que la misma se relaciona con las actividades que las docentes llevan a cabo en esta Institución;

QUE se cuenta con la Nota N° 315/04 de la Sra. Secretaria de Investigación, en tal sentido;

QUE obra Despacho N° 149/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar el Proyecto de Investigación mencionado precedentemente e informar a los integrantes del mismo de las observaciones realizadas por los evaluadores externos;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado “Los procesos de integración escolar. El caso de las instituciones educativas de Río Gallegos”, dirigido por la Lic. Ana María SILVA, codirigido por la Prof. Marta Susana REINOSO e integrado por las Profesoras Silvia Alejandra SÁNCHEZ, Silvia Ivana Lyn EVANS, Dora Celia SCHALLER, Marcela Elena CORTEZ, Myriam Esther SAMBRAN y la A.S. Ana María PERALTA.-

ARTICULO 2°.- INFORMAR a las integrantes del Proyecto de Investigación “Los procesos

///





///-2-

de integración escolar. El caso de las instituciones educativas de Río Gallegos” de las observaciones realizadas por los evaluadores externos.-

ARTICULO 3°.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

358